



REEMBOLSO DE VIÁTICOS

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-04
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017



Fecha 07/02/2023

Folio No. 00000254

Comisionado	JULIETA MARIA SÁENZ SEPÚLVEDA	No. de empleado	0001355
Puesto	DIRECTORA	No. de clabe	014441565413440790
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Período	01/02/2023
Objeto de la comisión	ASISTIR A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO DE EDUCACIÓN DUAL EN MEXICO (GIZ).	Clave U.A.	7092
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de Financiamiento	INGRESOS PROPIOS

Registro Presupuestal

Viáticos	Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	Sin pernocta	X	657.60
	Con pernocta		0.00
Total			657.60

Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe
11L5X202325204E007375041415007092		11L5X202325204E007372011415007092		11L5X202325204E007392021415007092	
Viáticos	Importe	Pásajes Terrestres	Importe	Otros impuestos y derechos	Importe
Hospedaje	0.00	Autobús	0.00	Peajes	320.00
Alimentación	548.00	Taxis	0.00	Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Estacionamientos con comprobante	0.00				
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾	109.60				
Subtotal	657.60	Subtotal	0.00	Subtotal	320.00
				Total a pagar	977.60

Tipo de transportación				Observaciones
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús	
X				

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA DIRECTORA	SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARIA

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciben viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogare deberá ser reintegrada por las persona física que reciben los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: 7092/2023/0001
Fecha: 01/02/2023

C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

DIRECTORA

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

No. De Empleado: 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

ASISTIR A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO DE EDUCACIÓN DUAL EN MEXICO (GIZ)

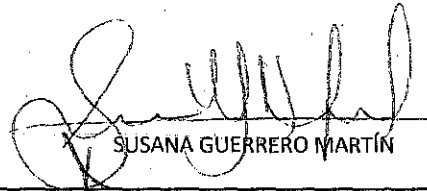
DESTINO: CIUDAD DE MEXICO

PERIODO: Del: 01 AL 01 DE FEBRERO DE 2023

Días: 1

OBJETO DE LA COMISION: ASISTIR A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO DE EDUCACIÓN DUAL EN MEXICO (GIZ)

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.


SUSANA GUERRERO MARTÍN

Nombre y Firma del Titular de la UA

Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 07 de febrero de 2023

SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe la C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 01 de febrero de 2023.

Comisión desempeñada: ASISTIR A REUNIÓN CON EL DIRECTOR DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO DE EDUCACIÓN DUAL EN MEXICO (GIZ)	
Actividades Realizadas: SE PARTICIPO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, SU CRONOGRAMA Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA 2ª ETAPA DEL CONTRATO N°81260094	
Conclusión y resultados obtenidos: SE ANALIZO UNA NUEVA PROPUESTA CON AJUSTE A METAS Y RECURSOS	

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JULIETA MARÍA SÁENZ
SEPÚLVEDA

